



7.- Acciones y respuestas frente a emergencia COVID comunidad educativa

- Si un estudiante o integrante de la comunidad educativa, presentase o refiriese sintomatología atribuible a COVID-19, al ingreso de la jornada escolar debe ser enviado a un centro asistencial y este debe reportar el resultado de su PCR, test de antígeno y/o certificado médico que acredite que puede regresar al establecimiento al correo c.belmar@cscvillarrica.cl.

En caso de que esta situación se diera durante la jornada escolar o de trabajo, el educador a cargo solicitará apoyo al encargado de pasillo, quien a su vez solicitará la presencia de TENS encargada de sala COVID-19, quien trasladará al estudiante al box de salud 1. Se debe seguir el flujograma de atención y aislamiento reportando a él o los apoderados del alumno que debe ser derivado a un centro asistencial y que este aguardará su llegada en la sala de aislamiento ubicada en el box de salud 1 (acceso Anfión Muñoz) donde debe ser retirado y seguir el flujograma de ingreso y salida del establecimiento cumpliendo con todas las medidas sanitarias correspondientes, (debe reportar el resultado de su PCR, test de antígeno y/o certificado médico que acredite que puede regresar al establecimiento al correo c.belmar@cscvillarrica.cl.) El profesor a cargo debe mantener la lista de asistentes del día y ser enviados al correo de TENS a cargo para seguimiento de sintomatología de algún otro estudiante.

En caso de que esto ocurriese con algún funcionario, éste debe retirarse a un centro asistencial, y reportar su situación con su jefatura.

Protocolo frente sospecha de estudiante:

1. TENS solicitará mediante llamado telefónico a inspectora Carolina Cid, el llamado inmediato del apoderado número 1.



2. De forma paralela TENS evaluará los síntomas del estudiante
3. Si el apoderado número 1 no responde, se llamará al apoderado número 2. Se solicita a los apoderados mantener actualizados los números de contacto , y permanecer atentos a posibles llamados desde el establecimiento.
4. Al llegar el apoderado, firmará la salida del estudiante en el "registro de retiro de estudiante con sintomatología COVID" el cual es confidencial y permanecerá disponible en la sala de enfermería número 2.
5. El apoderado retirará al estudiante por la salida de la calle Anfión Muñoz, que se encuentra próxima al box de salud, dirigirá este proceso inspector don Julio Soto.
6. TENS Debe tener fichas clínicas de todos los estudiantes del establecimiento, las cuales deben ser actualizadas.
7. TENS mantendrá comunicación con el apoderado, para hacer seguimiento de la situación. Deberá informar vía correo electrónico al profesor jefe y equipo directivo.

Todos los accidentes o situaciones no asociadas a COVID19, serán tratadas en box de salud 2, ubicado junto al baño universal del primer piso.